



PARRAL, 12 AGO 2016

DECRETO EXENTO N° 4.951/

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
 - 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden de la Sra. Alcaldesa”
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, trabajo extraordinario, a los funcionarios que se individualizan, para realizar apoyo con Ambulancia y Paramédico en Campeonato Nacional de Tercera División del Fútbol Chileno, (de 16:00 a 18:00 horas), en Estadio Nelson Valenzuela de la ciudad de Parral, el día 14 de Agosto del año en curso:

SERGIO FLORES PARRA
Conductor (Planta)

GLORIA BALLADARES GONZALEZ
Paramédico (Contrata)

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán **canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal a Planta” ítem 02 “Personal a Contrata”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2016.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMT/ARC/JCF/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras
- 3.- Carpeta Personal (2)
- 4.- Archivo


MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud